

APOYO A LA INVERSION INDUSTRIAL 2020



LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PYME

Desarrollo de la política industrial y de PYME a través de nuestros presupuestos y programas

A. FINANCIACIÓN



B. ASESORAMIENTO



Marco de Apoyo a la Financiación a la Industria

1. Programa de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (REINDUS)
2. Programa de Apoyo a proyectos de fabricación de dispositivos médicos, equipos de protección personal y productos de emergencia crisis (COVID)
3. Programa de Financiación a la Industria Conectada 4.0. (IC4)
4. Programa de Apoyo a Proyectos Industriales de I+D+i (IDi)

5. ENISA
 6. COFIDES
 7. CERSA
- Otra financiación complementaria**

Marco Temporal de Ayudas de Estado de la UE y Nacional

Apoyo a proyectos I+D+i Industriales



- **APLAZAMIENTO DEUDA SGIPYME**

- Según RDL 7/2020 para préstamos con vencimientos **hasta septiembre 2020** afectados por la crisis COVID19.
- Se aplazará todo el calendario de reembolsos vigente **6 meses**.

- **REFINANCIACIÓN DEUDA SGIPYME**

- Autorizado por RDL 11/2020
- Plazo: Para expedientes durante 2 años y medio desde Declaración del Estado de Alarma.
- Actuaciones: Aumento de plazo, disminución tipo de interés y otras condiciones.
- Procedimiento particularizado.



- **PAGO CONVOCATORIA REINDUS 2019**

- Según RDL 11/2020.
- Modificación fecha para constitución de garantías: Después de Resolución de concesión y **hasta 3 de noviembre**.
- Se realizará el **pago de forma individualizada** según cumplimiento de requisitos.



Marco de Apoyo a la Financiación Industrial

PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA (REINDUS)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

1. PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (REINDUS)

Datos básicos

Dotación: **340,92 M€** en 2020

Convocatoria Especial

Dentro del Marco Temporal de Ayudas de Estado de la UE y Nacional.

Visión

Impulsar mediante el apoyo a la inversión industrial competitiva el objetivo de que el 20% del PIB sea industrial.

Gestión compartida

Actualmente se están firmando **convenios de colaboración** con las Comunidades Autónomas que implicarán su participación en las etapas de Asesoramiento, Evaluación técnica y Seguimiento técnico.



1. PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (REINDUS)

Alcance

Territorial

- **Todo el territorio nacional**
- Concurrencia competitiva para todas las empresas que deseen realizar proyectos industriales

Sectorial

- **Todos los sectores manufactureros**
- Todos los **proyectos** que realicen actividades dentro de las CNAEs 10 a 32 y 38.3.

Temático

- **Proyectos de inversión industrial productiva en 2020:**
 - Mejoras y/o modificaciones de líneas de producción
 - Implementación productiva de tecnologías de la "Industria Conectada 4.0."

Por tamaño de empresa

- Todos los tamaños de empresa



1. PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (REINDUS)

Financiación

Tipo de financiación

- **Préstamo** del 75% del presupuesto financiable
- Tipo de interés variables: Para pymes 0,37% TIN y para grandes empresas 0,98% TIN
- Plazo de amortización: 6 años
- Plazo de carencia: 3 años

Garantías

- 20% del préstamo propuesto para todas las empresas.
- Garantías técnicas
- Aval bancario o de SGR

Límites

- Presupuesto mínimo financiable: 100.000 €
- Préstamo máximo: 800.000€ por beneficiario y limitado por el riesgo vivo de la empresa a 5 x F.P. (Cuentas significativas) y 3 x F.P. (C. no significativas)

Tipo de beneficiario	Interés año 1 (%)	Interés años 2 y 3 (%)	Interés años 4, 5 y 6 (%)
PYMES	0,1	0,19	0,69
Grandes empresas	0,19	0,69	1,69



Marco de Apoyo a la Financiación Industrial

PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS FABRICACIÓN DISPOSITIVOS MÉDICOS, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y OTROS DE EMERGENCIA (COVID)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

2. PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS FABRICACIÓN DISPOSITIVOS MÉDICOS, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y OTROS DE EMERGENCIA (COVID) *Datos básicos*

Dotación: **11 M€** en 2020

Convocatoria Especial

Dentro del Marco Temporal de Ayudas de Estado de la UE y Nacional.

Visión

Impulsar la oferta nacional de **producción industrial de equipos de protección y material y equipos sanitarios**, así como alternativas de fabricación nacional para las sustancias, con restricciones en el mercado, ingredientes en la fabricación de **hidrogeles de mano y desinfectantes**, que permita, al menos en parte, solventar la escasez mundial y asegurar, en el futuro más próximo, la satisfacción de las necesidades de España en estos ámbitos.



2. PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS FABRICACIÓN DISPOSITIVOS MÉDICOS, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y OTROS DE EMERGENCIA (COVID) *Alcance*

Territorial

- **Todo el territorio nacional**
- Concurrencia competitiva para todas las empresas con proyectos en **cualquier parte del territorio nacional**

Sectorial

- **Producción de:**
 - mascarillas quirúrgicas, de tipo II y IIR; mascarillas de protección individual FFP2 y FFP3; kits PCR diagnóstico COVID-19 y sus consumibles; kits de diagnóstico rápido (detección de antígeno); hisopos; gafas de protección; guantes de nitrilo, con y sin polvo; batas desechables e impermeables; soluciones hidroalcohólicas; equipos y dispositivos de ventilación mecánica invasiva (VMI); fungibles o consumibles de equipos de VMI; alcoholes sanitarios; clorhexidrina, etc.

Temático

- **Proyectos que:**
 - Establezcan nuevas instalaciones para producción productos COVID19
 - Expandan la producción de sus estructuras existentes que producen estos productos
 - Conviertan líneas de producción existentes a tal efecto.

Por tamaño de empresa

- Todos los tamaños de empresa



2. PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS FABRICACIÓN DISPOSITIVOS MÉDICOS, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y OTROS DE EMERGENCIA (COVID) *Financiación*

Tipo de financiación

- **SUBVENCIONES** de hasta 80% del presupuesto financiable
- Procedimiento concurrencia competitiva

Garantías

- No constitución de garantías

Límites

- Subvención máxima: 500.000€ por beneficiario y limitado por intensidades máximas de ayuda según el Marco Temporal de Ayudas de Estado.



Marco de Apoyo a la Financiación Industrial

PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA CONECTADA 4.0 (IC4)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Datos generales

Dotación: 25 **M€** en 2020

Visión

Impulsar la transformación digital de la empresa industrial



3. PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA CONECTADA 4.0



Alcance

Territorial

- **Todo el territorio nacional**
- Concurrencia competitiva para todas las empresas que deseen realizar proyectos en **cualquier parte de España**

Sectorial

- **Empresas del sector manufacturero**
- Empresas cuyo objeto social está dentro de las CNAE 10 a 32 con un mínimo de 3 años.

Temático

- **Investigación industrial, Desarrollo experimental e Innovación en organización y procesos:**
 - Soluciones de negocio y plataformas colaborativas
 - Tratamiento masivo de datos
 - Fabricación aditiva
 - Robótica avanzada
 - Sensores, sistemas embebidos, realidad aumentada y virtual

Por tamaño de empresa

- Todos los tamaños de empresa
- Con actividad industrial productiva de más de 3 años





Financiación

Tipo de financiación

- Préstamo de hasta el 80% del presupuesto financiable
- Tipo de interés: 0% (referenciado a EURIBOR)
- Plazo de amortización: 10 años
- Plazo de carencia: 3 años

Garantías

- 20% del préstamo propuesto

Límites

- Presupuesto mínimo financiable: 100.000 €
- Préstamo máximo: limitado a 5 x F.P. y 3 x F.P. y a las limitaciones por intensidad máxima de ayuda

Marco de Apoyo a la Financiación Industrial

PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE I+D+I EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (IDI)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

Datos generales

Dotación: 50 M€ en 2020

Visión

Reforzar la capacidad de adaptación e innovación permanente de la industria, facilitando la inversión en nuevas tecnologías y asumiendo los cambios necesarios para la mejora de la competitividad

Convocatorias específicas (estimados)

Sector automoción: 15 millones de euros

Sector aeronáutico: 15 millones de euros

General (otros sectores): 20 millones de euros



4. PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE I+D+i EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

Alcance

Territorial

- **Todo el territorio nacional**
- Concurrencia competitiva para todas las empresas que deseen realizar proyectos en **cualquier parte de España**

Sectorial

- **Empresas del sector manufacturero**
- Empresas que realicen proyectos dentro de las CNAE 10 a 32 y 38.3x con un mínimo de 3 años.

Temático

- **Investigación industrial, Desarrollo experimental e Innovación en organización y procesos:**
 - Economía circular y eco-innovación, mejora de las cadenas de valor
 - Descarbonización, eficiencia energética y nuevas fuentes de energía sostenible
 - Materiales y productos avanzados (investigación)
 - Innovación en procesos de calidad y seguridad
 - Innovaciones proceso productivo derivados de desarrollos en mat. y productos avanzados

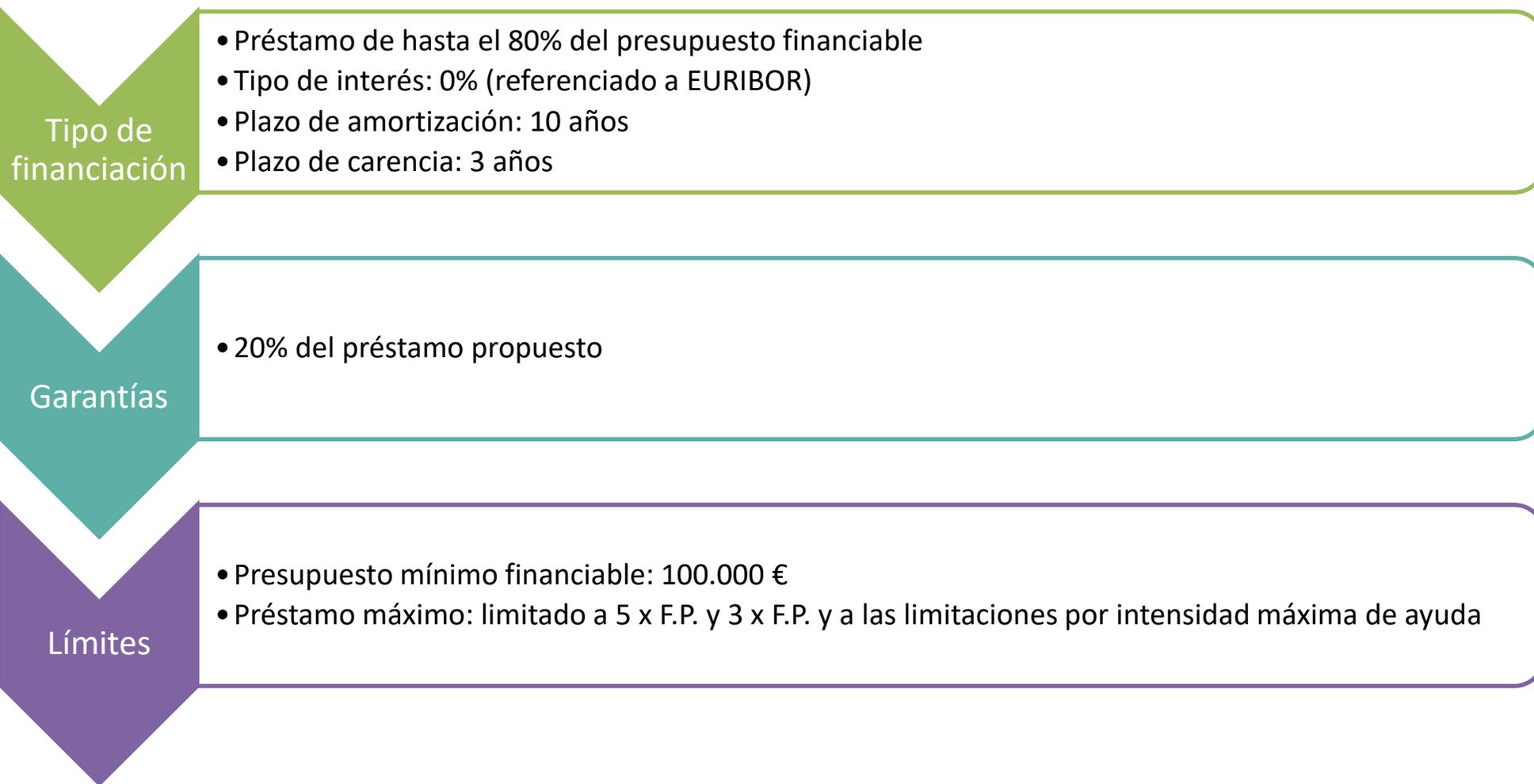
Por tamaño de empresa

- Todos los tamaños de empresa
- Con actividad industrial productiva de más de 3 años



4. PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE I+D+i EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

Financiación



5. CALENDARIO ORIENTATIVO CONVOCATORIAS 2020

Calendario orientativo

PUBLICACIÓN BOE Julio 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Texto de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index • Adicionalmente, en: http://www.mincotur.gob.es/PORTALAYUDAS/AYUDAS-IDI/NORMATIVA/Paginas/convocatorias-2019.aspx 			
PLAZO DE CONSULTAS Hasta fin de plazo de solicitud	<ul style="list-style-type: none"> • Los interesados podrán exponer y consultar sobre su posible solicitud: financia_industria@mincotur.es • Ofrecemos herramientas de autoevaluación consistentes en un simulador económico-financiero, un simulador para el cálculo de la garantía. • Así como la posibilidad de solicitar asesoramiento con técnicos del MINCOTUR y sus colaboradores autonómicos https://plataformapyme.es/es-es/Financiacion/Paginas/ApoyoFinanInd.aspx 			
PLAZO DE SOLICITUD Desde publicación en BOE	REINDUS	COVID	IC4	IDI
	Hasta principios de agosto	Hasta el 30 de julio	Publicado 02 de julio Hasta 30 de julio	Publicado 03 de julio Hasta 29 de julio
RESOLUCION PROVISIONAL Septiembre 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Se comunica el importe de la financiación obtenida y la garantía a constituir. El plazo para presentar la garantía será de 15 días desde que se requiera (tiempo real 1,5-2 meses a partir de la resolución provisional) 			
PAGO	Diciembre 2020			
PLAZO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES	REINDUS	COVID	IC4	IDI
	Desde 01/02/2020 hasta 31/12/2020		18 meses tras Resolución de Concesión	24 meses tras Resolución de Concesión



Marco de Apoyo a la Financiación Industrial

FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIO DE MINCOTUR

ENISA

COFIDES

CERSA

CESCE



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

7. FINANCIACIÓN A PYMES: ENISA

Datos generales



jóvenes
emprendedores



emprendedores



crecimiento

Se ha habilitado la renegociación de deuda viva como consecuencia de la COVID.

<https://www.enisa.es/es/ayuda#ayuda>

25.000 - 75.000 €

25.000 - 300.000 €

25.000 - 1.500.000 €

[tramo 1] Euribor + 3,25 %

[tramo 2] 3 % - 6 %, según rating

[tramo 1] Euribor + 3,75 %

[tramo 2] 3 % - 8 %, según rating

[vencimiento] máximo 7 años

[carencia] máximo 5 años

[vencimiento] máximo 9 años

[carencia] máximo 7 años

No se requiere
constitución
de Garantías

7. FINANCIACIÓN A LA INTERNACIONALIZACIÓN: COFIDES

Datos generales

COFIDES puede financiar los proyectos de inversión de empresas españolas que lleven a cabo:

Creación de
nueva empresa
en el exterior

Ampliación de
instalaciones
en exterior

Adquisición de
una empresa
en el exterior

Implantación
comercial en el
exterior

¿QUÉ OFRECE COFIDES?

- Importes entre 75.000 y 30.000.000 de euros.
- Plazos largos, de 3 a 10 años.
- Precios competitivos, en función del proyecto y del promotor.
- Apoyo institucional.
- Flexibilidad en cuanto a instrumentos y condiciones.
- Productos financieros como:
 - Participaciones en el capital de la empresa que se crea en el país de localización del proyecto.
 - Préstamos subordinados, mezzanine y de coinversión a medio y largo plazo a la empresa que se crea en el país de localización del proyecto.
 - Préstamos a medio y largo plazo al inversor español o a la empresa que se crea en el país de localización del proyecto

COFIDES 
Inversión y desarrollo



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

8. AVALES Y REAVALES: CERSA

Datos generales

Cobertura al Sistema español de Garantía Recíproca

Refuerzo del sistema de garantías **reavalando** las garantías ofrecidas por las SGRs.

Web para localizar SGRs y solicitar aval:

www.conavalsi.com

CERSA - Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.:

www.cersa-sme.es



A la cobertura parcial de los contratos de las SGR, Se ha añadido una línea COVID-19 para dotar de mayor liquidez a las empresas, en la que se reavala el 80% de los avales que concedan las SGR



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

9. CESCE

Datos generales

Productos por cuenta propia

Apoyo a la Financiación.

Caución (aval técnico).

Tfno: 902 11 10 10
cesce@cesce.es



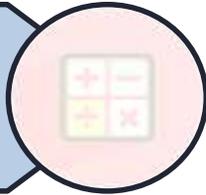
Productos por cuenta Estado



LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PYME

Desarrollo de la política industrial y de PYME a través de nuestros presupuestos y programas

A. FINANCIACIÓN



B. ASESORAMIENTO



Asesoramiento

1. PROGRAMA ACTIVA

2. SERVICIO FINANANCIA INDUSTRIA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

1. INNOVACIÓN. INICIATIVA INDUSTRIA CONECTADA 4.0



- Los nuevos desarrollos tecnológicos, la hiperconectividad y la globalización de la economía plantean importantes oportunidades y retos a nuestra industria.
- La iniciativa Industria Conectada 4.0 recoge las **líneas de actuación** para impulsar la transformación digital de la industria española.
- **El apoyo a la empresa se articula** a través de 3 programas:
 - HADA (<https://hada.industriaconectada40.gob.es/hada/register>)
 - ACTIVA INDUSTRIA 4.0 (asesoramiento)
 - FINANCIACIÓN (IC4)



1. PROGRAMA ACTIVA INDUSTRIA 4.0.

¿QUÉ ES?: servicio de **consultoría especializada y personalizada**, realizado por empresas de prestigio y experiencia en Industria 4.0, para facilitar la transformación digital de la industria

¿QUÉ OFRECE?: una **hoja de ruta con la identificación y priorización de las actuaciones** necesarias en materia de digitalización que aporten valor a las empresas, así como un cronograma para su implantación

¿CÓMO SE FINANCIA?: 1/3 las CC.AA., 1/3 las empresas participantes y 1/3 la SGIPIYME a través de la EOI

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?: cualquier empresa industrial cuyas actividades se encuadren entre los epígrafes 10 y 32 de CNAE

¿CÓMO PARTICIPAR?: a través de **convocatorias públicas realizadas por la EOI** para cada una de las CC.AA. En www.eoi.es/es/empresas/industria-40 y canales CCAA

¿CUÁNTAS PLAZAS HAY?: a nivel nacional **se suelen convocar unos 400 asesoramientos por año**



2. ASESORAMIENTO: FINANCIÁ INDUSTRIA



La Administración ofrece **numerosas alternativas de financiación.**

¿Qué programa financiero resulta más adecuado para su iniciativa industrial?
A menudo, un proyecto empresarial puede abarcar distintos programas.



Es un **SERVICIO DE ASESORAMIENTO PERSONALIZADO** para que las empresas aumenten sus posibilidades de éxito en la petición de financiación pública.

Estudia las iniciativas industriales determinando el **mejor mix financiero** para el proyecto.



2. ASESORAMIENTO: FINANCIACION INDUSTRIA

¿CÓMO ACCEDER?



ENVIAR CUESTIONARIO
(puede descargarlo en <https://plataformapyme.es/es-es/Financiacion/Paginas/ApoyoFinanInd.aspx>)



Nuestros técnicos estudiarán su propuesta y le mandarán un correo para **ACORDAR UNA CITA** (financia_industria@mincotur.es)



En la fecha y hora acordada recibirá una **LLAMADA DE ASESORAMIENTO**

COLABORADOR

Asesorar sobre qué programas de financiación son más adecuados para financiar sus proyectos;

Resolver dudas concretas sobre los distintos programas de financiación;

Reflexionar sobre el grado de definición del proyecto necesario para tener éxito en la petición de solicitudes, etc

TAMBIÉN PUEDE UTILIZAR EL BUZÓN financia_industria@mincotur.es para consultas concretas sobre los programas de financiación de la DGIPYME)



2. ASESORAMIENTO: FINANCIÁ INDUSTRIA

Seguimiento

Con el objeto de llevar a cabo un **seguimiento del grado de desarrollo de los proyectos financiados**, durante la ejecución de los mismos, la DGIPYME remite a las empresas beneficiarias un Requerimiento de Seguimiento del Estado de Ejecución de Inversiones en torno a la **mitad del plazo de ejecución**.

Se busca detectar aquellos casos en los que el cumplimiento de objetivos del proyecto esté más comprometido, **a tiempo de buscar alternativas** que permitan alcanzar el máximo grado de cumplimiento posible.



Posibles vías de asesoramiento en F-I Seguimiento

Recepción de requerimiento por parte de la DGIPYME a la **mitad del plazo de ejecución**

Solicitud voluntaria de asesoramiento durante la ejecución del proyecto a financia_industria@mincotur.es



Portal de Ayudas: <http://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/Paginas/index.aspx>

Portal PYME - Financiación: <https://plataformapyme.es/es-es/Financiacion/Paginas/ApoyoFinanInd.aspx>

Twitter  - [@Finan Industria](https://twitter.com/FinanIndustria)

Muchas gracias por su atención

